



2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Ciudad de Oliva, (Cba.), 21 de noviembre de 2024.

ORDENANZA N° 486/2024

EXPOSICION DE MOTIVOS

Que conforme los dos planos de MENSURA PARA PRESCRIPCIÓN ADMINISTRATIVA presentados por los ingenieros agrimensores José I. Frattari y Cecilia G. Chialvo a nombre de la Municipalidad de Oliva, involucrando a las parcelas S:02-M:096-P:013-L:13 (3305130102096013) y S:02-M:096-P:014-L:14 (3305130102096014) para su paso al Dominio Privado Municipal y luego ser registrado al Dominio Público por ser superficies ocupadas íntegramente por calle Luis de Tejeda desde su origen todo de acuerdo al plano de Mensura y Loteo de propiedad de Leandro Emilio García Martínez con expediente de Catastro Provincial N° 27111/63.

Que considerando que las parcelas objeto del plano mencionado empadronadas en el Sistema Municipal con números de cuenta 1947 y 4751 respectivamente se encuentran dadas de baja por ser ambas ocupadas íntegramente por calle Luis de Tejeda.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE OLIVA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

Artículo N° 1: AUTORÍCESE a la División Catastro de la Municipalidad de Oliva, a la visación de los planos de mensura para prescripción administrativa mencionados en exposición de motivos.

Artículo N° 2: DISPONGASE la cancelación de las deudas, si las hubiere, de las cuentas 1947 y 4751.

Artículo N° 3: REGISTRENSE al Dominio Público Municipal como calle Luis de Tejeda las dos parcelas objeto de la presente, una vez formalizado los trámites por ante los Organismos Provinciales correspondientes.

Artículo N° 4: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE OLIVA A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL VEINTICUATRO.**

VICTORIA NARVAJA
Concejal por la mayoría
Presidente Concejo Deliberante

ALEXIS JOAQUIN BENEDETTI
Concejal por la mayoría
Vicepresidente 1º

PAULA GATTI
Concejal por la mayoría

FLAVIO LUCIANO RUIZ
Concejal por la mayoría

CARLOS ANTONIO ACTIS POZZO
Concejal por la primera minoría

FERNANDO RUBEN DEMARIA
Concejal por la segunda minoría.

VERONICA RENATA ROSSI
Concejal por la primera minoría
Vicepresidente 2º

Promulgada por Decreto N° 342/2024.-